JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile
www.gob.cl

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ E.- 00432

REF. : AUTORIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 Nº 8, DECRETO Nº 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY Nº 19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVCIOS, ADQUISICIÓN MUEBLES PARA MATERIAL DIDACTICO PARA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CABALLITO DE MAR DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE TARAPACÁ.

IQUIQUE, 09 JUN 2011

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo Nº1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto Nº 20.407 del 2010, Resolución N° 015/162 del 2010 y 822/2003, Resolución Nº 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta Nº 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. Que, se han desertado en dos procesos licitatorios los muebles para material didáctico del Convenio Mandato con el Gobierno Regional del Proyecto de Mobiliario y Equipamiento de la Sala Cuna y Jardín Infantil Caballito de Mar, Código BIP 30070357-0, vía FNDR.

2. Que, según lo establecido en el Art. 10 Nº 8, del Decreto Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Resolución Exenta se referirá únicamente al monto de la misma.

R E S U E L V O:

1º Autorizase la adquisición de dos Muebles para material Didáctico a la **Sra. Elena Emperatriz Torres Bahamondes, RUT 7.038.821-9** para efectuar dicha adquisición por un monto de **$352.240.- (trescientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta pesos), IVA INCLUIDO.**

2º Páguese por parte del Gobierno Regional de Tarapacá a la **Sra. Elena Emperatriz Torres Bahamondes, RUT 7.038.821-9** por un monto de **$352.240.- (IVA INCLUIDO)**, previa recepción conforme del acta por parte de la comisión y la factura correspondiente.

3° Publíquese este trato directo en www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACA

PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PÁRVULOS
DIRECTORA REGIONAL TARAPACÁ

PBV/RVK/ARB/INAvina
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones
- Gobierno Regional de Tarapacá
- Archivo Oficina de Partes